GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 6409229

MINISTERIOR PUBLICADON
Y SECURALIFICA Y MIGRACION
OEP RESOLUCIÓN EXENTA Nº 85690

24 MAY 2016 TAYALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 04 de Mayo de 2016

VISTO: antecedentes; estos informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 551.301 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

INTERIOR

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Elwin VAN 'T WOUT de nacionalidad HOLANDESA, válida desde el 18 de Abril de 2016 y hasta el 18 de Abril de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Policía de а Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUA BAO

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGHACIUN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (DI. 17)

RSD/LMD/ass [308] 04/05/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORGA SILVA

Sección Visas